

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14264 BARCELONA

Don Margarita Marquina Castells, letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 206/2016, en el que se ha dictado con fecha 05/04/2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Geotech Equipos Ambientales, S.L., con CIF B63841233, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2016-8001842.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: GEOTECH EQUIPOS AMBIENTALES, S.L., con domicilio c/ Abat Escarre, s/n, Mollet del Vallès.

Barcelona, 5 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180016017-1